RESOLUCIÓN No. 056

(MAYO 28 DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SI-SI-LP-003-2026"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, en ejercicio de sus atribuciones legales de las que le confieren en este caso el Decreto Municipal de Delegación No.041 del 20 de febrero de 2025 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según los Estudios y Documentos Previos del Proceso de Selección, debidamente publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP II, resultaba necesaria, procedente y oportuna la contratación de la Obra Pública para la **"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".**

SEGUNDO: Que el Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Infraestructura tiene a cargo la planeación, formulación, dirección, ejecución y control de los planes, proyectos, programas de la Administración Municipal en materia de inversión en infraestructura de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 **"BUCARAMANGA AVANZA SEGURA"** y que para el cumplimiento de estos preceptos, se requiere adelantar actuaciones vitales para la ciudad, que mejoren la calidad de vida de los habitantes consolidando espacios necesarios para el desarrollo humano Integral, la salud, la convivencia y la paz.

TERCERO: Que para la materialización de lo anterior y en cumplimiento del Plan de Desarrollo **"BUCARAMANGA AVANZA SEGURA"** 2024-2027, la Secretaría de Infraestructura formuló y registró el proyecto denominado: **"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER",** Línea estratégica: Territorio seguro y sostenible; Programa: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el No BPIN 202500000031111, caracterizado así:

Línea Estratégica:	**Territorio seguro y sostenible**
BPIN:	**202500000031111**
Rubro Presupuestal:	**22.3.2.02.02.005.202500000031111.2.4002022.85970.213**
Nombre del Rubro:	**Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje 213**
Fuente:	**Recursos Propios**
Valor Vigencia 2026:	**$12.237.806.605,00**

CUARTO: Que el Proceso de Selección adelantado, así como el Contrato que se origina en el presente Acto Administrativo, cuenta con los siguientes respaldos presupuestales:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
00002056	19/03/2026	$10.835.829.108,00

QUINTO: Que la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo a los preceptos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 procedió a proferir Resolución de Apertura de la Licitación Pública No. SI-SI-LP-003-2026 previa publicación de los respectivos estudios previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y demás documentos exigidos por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

SEXTO: Que el proceso transcurrió en debida forma conforme a los términos de referencia, hasta el día de su cierre, esto es el veintisiete (27) de abril de dos mil veintiséis (2026). De acuerdo al acta suscrita, se presentaron diez (10) proponentes, así:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PERSONA NATURAL - PERSONA JURIDICA		% PART.	NIT/C.C	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION
		No	RAZON SOCIAL				
1	CONSORCIO PARQUES Y ESPACIOS MC 2026	1	MARJAL SAS	90,00%	901.101.752-2	LUZ MAIRA DAZA BALLESTEROS	43.868.406
		2	CONSTRUJALMA SAS	10,00%	901.865.466-9	CAMILA ANDREA MONSALVE MENDOZA	1.192.923.243
2	CONSTRUSANTANDER SAS	1	CONSTRUSANTANDER SAS	100,00%	804.017.151-5	CARLOS ALBERTO RIOS BUITRAGO	91.280.391
3	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BGA 2026	1	GR INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	89,00%	901.943.179-4	ISLEY RINCON SUAREZ	60.334.309
		2	JALGAVI INGENIEROS SAS	10,00%	900.232.348-8	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	71.185.747
		3	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	1,00%	71.185.747	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	71.185.747
4	CONSORCIO PARQUES RPG BGA 26	1	R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS	10,00%	901.440.044-1	LUIS EDUARDO JAIMES SILVA	91.485.968
		2	GRUPO EMPRESARIAL JASP SAS	85,00%	900.763.708-4	BRYAM FINO PINEDA	1.099.343.073
		3	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	5,00%	13.826.536	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	13.826.536
5	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2026	1	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA	10,00%	91.497.022	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA	91.497.022
		2	B&B SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	10,00%	900.295.156-0	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA	91.497.022
		3	OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ	70,00%	91.479.395	OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ	91.479.395
		4	CONSTRUCTORA JAC SAS	10,00%	901.367.705-8	MARELVY NEIRA ARDILA	63.545.489
6	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA	1	CONSTRUCTORA CCC SAS	10,00%	900.103.726-6	GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO	13.458.485
		2	CONSTRUCTORA CARGET SAS	90,00%	901.145.118-1	JAIME HERNANDO TENJO CONTRERAS	88.266.610
7	CONSORCIO MANTENIMIENTO URBANO BUCARAMANGA	1	WENTZER MAURICIO LEON TORRES	60,00%	91.075.487	WENTZER MAURICIO LEÓN TORRES	91.075.487
		2	GRUPO J8 SAS	40,00%	900.266.469-7	CARLOS FERNANDO JAIMES OCHOA	13.745.615
8	CONSORCIO PARQUES Y ESPACIO PUBLICO 26	1	ARMOING SAS	51,00%	804.016.406-3	SANDRA INES LANDAZABAL	63.488.315
		2	ORION C&M SAS	39,00%	901.779.820-5	ELSA MARTINEZ CARREÑO	63.272.327
		3	CIVILEX SAS	10,00%	901.291.175-6	SIXTA TULIA DIAZ MEDINA	28.130.315
9	CONSORCIO PARQUES POR BUCARAMANGA	1	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	10,00%	900.128.706-7	DIANA CAROLINA CONTRERAS AVILA	1.013.619.160
		2	SM INGENIERIA Y CONSULTORIAS SAS	90,00%	901.781.311-4	JAIRO MAHECHA AVILA	19.244.527
10	CONSORCIO LICANIA	1	GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS	15,00%	901.621.735-8	OSCAR ALFREDO VARON LUQUE	79.159.487
		2	PROCIVING SAS	45,00%	900.905.675-0	EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA	1.013.623.379
		3	IES INGENIEROS SAS	40,00%	900.317.964-1	OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA	79.969.768

SÉPTIMO: Que se adelantó la etapa de Evaluación Preliminar, traslado y final de las propuestas presentadas, obteniéndose como resultado el Informe Final de fecha veintisiete

(27) de mayo de dos mil veintiséis (2026), concluyendo lo siguiente:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO DE LA EVALUACION FINAL					
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACION TÉCNICA	ESTADO INFORME FINAL	PUNTUACION FINAL
1	CONSORCIO PARQUES Y ESPACIOS MC 2026	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,00
2	CONSTRUSANTANDER SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
3	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BGA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,50
4	CONSORCIO PARQUES RPG BGA 26	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
5	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA 2026	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
6	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	51,00
7	CONSORCIO MANTENIMIENTO URBANO BUCARAMANGA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,50
8	CONSORCIO PARQUES Y ESPACIO PUBLICO 26	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
9	CONSORCIO PARQUES POR BUCARAMANGA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00
10	CONSORCIO LICANIA	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	0,00

OCTAVO: Que, en atención a lo anterior, el Comité Evaluador procedió a efectuar la ponderación de las ofertas habilitadas conforme al método aleatorio de **MEDIA ARITMÉTICA BAJA**, el cual resultó aplicable de acuerdo con la TRM vigente para el 29 de mayo de 2026, obteniéndose el siguiente resultado y orden de elegibilidad:

#	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME COLOMBIA	FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BGA 2026	30	20	1	0,25	0,25	48,28	99,78	1
7	CONSORCIO MANTENIMIENTO URBANO BUCARAMANGA	25	20	0	0,25	0,25	48,24	99,74	2
6	CONSORCIO PARQUES BUCARAMANGA	30	20	1	0	0	48,38	93,74	3

NOVENO: Que el comité evaluador señaló como conclusión, lo siguiente: *"se ha actuado conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivos y sus Adendas, atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015. En atención a ello, recomienda al Secretario de Infraestructura (E) del Municipio de Bucaramanga – Ordenador del Gasto que ADJUDIQUE el Contrato de Obra que resulte del presente proceso de Licitación Pública, al oferente* ***CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BGA 2026*** *Persona Plural debidamente constituida Representada Legalmente* ***JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR****, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No.* ***71.185.747****, por un valor total de* ***DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE ($10.835.829.108),*** *por haber ocupado el primer orden de elegibilidad.".*

DÉCIMO: Que el suscrito Secretario de Infraestructura (E) del Municipio de Bucaramanga, determinó en la Audiencia aceptar la recomendación del Comité Evaluador y en tal virtud proceder a la Adjudicación del respectivo Contrato, decisión que se materializa a través del presente Acto Administrativo, cuya elaboración se ordenó en la misma diligencia.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Contrato de Obra que se origina en el **PROCESO DE SELECCIÓN No. SI-SI-LP-003-2026**, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER**, por un valor de ***DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE ($10.835.829.108)*** al proponente: **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO BGA 2026** Persona Plural debidamente constituida Representada Legalmente **JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. **71.185.747** de Puerto Berrio, Antioquia, para su ejecución por un plazo de SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SIN SE QUE SOBREPASE EN TODO CASO EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al Representante Legal del proponente adjudicatario: **JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR**, mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. **71.185.747** de Puerto Berrio, Antioquia y demás interesados en los términos de ley y publíquese en el portal del SECOP II.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (E)

PROYECTÓ ASPECTOS JURÍDICOS CONFORME EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	MARÍA LUCÍA DURÁN AGUIRRE Abogada CPS 183-2026 Secretaría de Infraestructura	
REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS CONFORME EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CONSUELO TORRES TORRES Ingeniera CPS 699-2026 Secretaría de Infraestructura.	
REVISÓ ASPECTOS FINANCIERA CONFORME EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SEIDY JULIETH GARCÍA ROZO Ingeniera CPS 707-2026 Secretaría de Infraestructura	SEIDY G.